

NOTAS:

- ♦ Se debe controlar que las sustancias sean elaboradas con materias primas que pertenezcan al mismo laboratorio que ellas.
- ♦ Se debe controlar que los químicos poseedores de contrato solo operen maquinas que pertenezcan al laboratorio vinculado a su contrato.
- ◆ Se debe controlar en mantenimiento que tanto la maquina como el químico pertenezcan al mismo laboratorio, y que el respectivo químico sea poseedor de un contrato
- ◆ Se debe controlar que las materias primas sintéticas tengan como base materias primas naturales que pertenecen al mismo laboratorio.
- ♦ Se debe controlar que un mantenimiento no pueda ser solicitado y ejecutado por el mismo químico